

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

9404

RESOLUCION de la Dirección General de Asistencia Sanitaria por la que se convoca concurso entre Médicos de aguas minero-medicinales, Inspectores de establecimientos balnearios.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, esta Dirección General de Asistencia Sanitaria convoca concurso entre Médicos de aguas minero-medicinales, Inspectores de establecimientos balnearios, para proveer las plazas que se citan en la relación adjunta y las que puedan producirse en concepto de resultas como consecuencia de este concurso.

Las bases de convocatoria se ajustarán a las siguientes normas:

1.ª Podrán tomar parte en el concurso todos los Médicos pertenecientes al Cuerpo de Aguas minero-medicinales, Inspectores de establecimientos balnearios, que se encuentren excedentes y los que teniendo plaza deseen cambiar de destino.

2.ª Los Médicos pertenecientes al Cuerpo que tengan plaza asignada o que acudan o no al concurso y excedan de setenta años serán objeto de reconocimiento médico. Para este reconocimiento, la Dirección General de Asistencia Sanitaria fijará el día oportuno, que se notificará a los interesados, y designará los Médicos que hayan de llevarlo a efecto.

Si alguno de los reconocidos resultase sin las condiciones de aptitud necesarias, este Centro directivo declarará su jubilación forzosa, dando cuenta a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Cuerpo de Médicos de Baños para que le sea asignada la pensión que le corresponda, con cargo a dicha Caja.

3.ª El derecho a concursar se ejercitará por medio de instancia debidamente reintegrada, dirigida a este Centro directivo en la que se hará constar el nombre y apellidos del solicitante, edad, residencia actual y la declaración expresa de que reúne las condiciones generales exigidas en esta convocatoria; indicando la especialidad que el interesado ostenta a efectos de estos concursos.

A continuación, y si el interesado concursa solamente para las plazas vacantes, señalará las que desee por orden de preferencia de las comprendidas en la relación de vacantes. En el caso de concursar para las plazas vacantes y para las resultas de este concurso, podrá reseñar toda; las plazas existentes en balnearios que le interesen, por orden de preferencia.

4.ª Las instancias se presentarán en el Registro General de la Subsecretaría de la Salud (plaza de España, 17) en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán cursarse por Correo o en las demás formas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

No serán admitidas aquellas instancias cuya fecha de entrada en el citado Registro o en la oficina de Correos correspondiente esté fuera del plazo indicado, así como aquellas en las que no consten claramente los datos que se exigen en el apartado anterior. Los concursantes en estas circunstancias quedarán excluidos de este concurso.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Asistencia Sanitaria publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

5.ª Seguidamente se nombrará el Tribunal calificador, compuesto por:

Presidente: El Director general de Asistencia Sanitaria. Vocales: El Catedrático de «Hidrología médica» de la Facultad de Medicina de Madrid, el Subdirector general de Servicios Hospitalarios y el Jefe de la Sección de Centros de Bañoterapia y Termalismo, de la Subdirección General de Servicios Hospitalarios, que actuará como Secretario, con voz y voto. Todos los miembros serán designados por la Subsecretaría de la Salud, y la composición del Tribunal se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª La propuesta que formule el Tribunal se efectuará por orden de antigüedad en el Cuerpo entre las especialidades terapéuticas en que fueron clasificados los balnearios por Orden ministerial de 25 de mayo de 1945 y posteriores.

7.ª Los Médicos que no tomen parte en el concurso o a quienes no corresponda plaza continuarán al frente de la que tuvieron asignada en el concurso anterior.

8.ª Los Médicos que tomen parte en el presente concurso y que no se posesionen de su plaza en el término reglamentario o que se ausenten del balneario durante la temporada, sin autorización de este Centro directivo, perderán el derecho a la misma y quedarán en situación de excedencia voluntaria, sin perjuicio de las responsabilidades que en ellos pudieran recaer.

9.ª Para la mejor asistencia de los agüistas, el número máximo de ellos visitados por un mismo Médico de balnearios será de 2.000 por temporada. En consecuencia, en cada uno de ellos existirá un Médico por cada 2.000 agüistas o fracción de dicha cantidad.

10 En lo no previsto en la presente convocatoria regirá lo dispuesto como normas generales para concursos de funcionarios públicos.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de enero de 1978.—El Director general, José Miguel Cuesta Inclán.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Servicios Hospitalarios.

RELACION DE VACANTES

Alange (Badajoz): Digestivo, Reumatismo y Nervioso.
Arnedillo (Logroño): Médico primero. Digestivo, Reumatismo y Nervioso.

Arteijo (Coruña): Digestivo, Reumatismo y Nervioso.
Caldas de Cuntis (Pontevedra): Digestivo, Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.

Caldas de Lugo (Lugo): Digestivo, Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.

Caldas de Luna (León): Digestivo y Reumatismo.
Caldas de Nocedo (León): Digestivo y Reumatismo.

Caldas de Partovia (Orense): Digestivo y Reumatismo.
Caldas de San Adrián (León): Digestivo y Reumatismo.

Caldelas de Túa (Pontevedra): Digestivo, Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.

Camarena de la Sierra (Teruel): Digestivo.
Camporells (Huesca): Digestivo y Circulatorio.

Cervantes (Ciudad Real): Digestivo.
Fitero Nuevo (Navarra): Médico segundo. Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.

Fuensanta de Villel (Teruel): Sin clasificar.
Fuente Pardiñas (Lugo): Sin clasificar.

Grávalos (Logroño): Digestivo y Reumatismo.
Guitiriz (Lugo): Digestivo.

Incio (Lugo): Digestivo y Reumatismo.
La Hijosa (Ciudad Real): Digestivo.

La Parrilla (Cáceres): Digestivo.
Mondariz (Pontevedra): Digestivo y Reumatismo.

Montanejos (Castellón): Sin clasificar.
Nuestra Señora de los Angeles (Coruña): Digestivo.

Nuestra Señora de las Mercedes (Gerona): Digestivo.
Panticosa (Huesca): Digestivo y Circulatorio.

Puente Viego (Santander): Circulatorio, Reumatismo y Nervioso.

San Andrés (Jaén): Sin clasificar.
Solán de Cabras (Cuenca): Digestivo, Reumatismo y Nervioso.

Solares (Santander): Digestivo, Reumatismo y Nervioso.
Termas Orión (Gerona): Circulatorio.

Urberuaga de Ubilla (Vizcaya): Digestivo y Circulatorio.
Tona Codina (Barcelona): Circulatorio.

Valle de Ribas (Gerona): Digestivo y Circulatorio.
Villa Engracia (Tarragona): Digestivo.

Villanueva de la Tercia (León): Sin clasificar.
Yémeda (Cuenca): Sin clasificar.

Zújar (Granada): Digestivo, Reumatismo y Nervioso.

9405

RESOLUCION del Tribunal de las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para ingreso en la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se fija la fecha, hora y lugar de comienzo de las mismas.

Convocadas por resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 8) las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para la provisión de 976 plazas de la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Organismo, y verificado en el día de hoy el sorteo público para determinar el comienzo del orden de actuación de los aspirantes admitidos en la Resolución de 23 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del día 22 de febrero), se obtuvo el siguiente resultado:

Turno restringido: Aspirante número 679, doña Blasa Sánchez Sánchez.

Turno libre: Aspirante número 49, don Manuel Díaz Casado.

En su consecuencia, reunido el Tribunal en el día de hoy para fijar la fecha, hora y lugar del comienzo de la fase de oposición, acuerda citar a todos los opositores admitidos—quienes actuarán por su orden consecutivo, comenzándose por los aludidos en el párrafo anterior— para el decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», descontado del cómputo el mismo día de la publicación, en el salón de actos de la Subsecretaría de la Salud, plaza de España, 17, a las diecisiete horas. Y para el caso de que el expresado decimoquinto día será sábado.

bado, para el primer día hábil siguiente; debiendo acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 3 de marzo de 1978.—El Presidente del Tribunal, David Molina Mula.

9406

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional por la que se fija lugar, fecha y hora para la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores.

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Farmacéutico de Sanidad Nacional, convocadas por resolución de 21 de noviembre de 1974 de la entonces Dirección General de Sanidad, modificada por otra de 13 de mayo de 1977, ha acordado que el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará en Madrid, en el salón de actos de la Subsecretaría de la Salud, plaza de España, 17, el quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Presidente del Tribunal, Juan Manuel Reol Tejada.

ADMINISTRACION LOCAL

9407

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la oposición restringida para proveer las plazas que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 31, de fecha 13 de febrero de 1978, se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas para proveer en propiedad las plazas que a continuación se relacionan:

Aspirantes admitidos

Tres plazas de Médicos, Jefes del Servicio del Hospital Psiquiátrico: Don Migue Gallardo Bravo, don Gerardo García González y don Vicente Rodríguez Fernández.

Cinco plazas de Médicos residentes del Hospital Psiquiátrico: Don José García Maestro, don Guillermo Guiote Ordóñez, don Trinidad Herrera Alonso, don Manuel Miguel Monsell Lobo y don Angel Ruiz Manosalbas.

Una plaza de Médico de Medicina General del Hospital Psiquiátrico: Don Francisco García Fonseca.

Tres plazas de Médicos Anestesiólogos del Hospital General: Don Manuel Caballero Grillo, don Santiago Cánovas Zárate y Don Francisco Montero Ortega.

Diecinueve plazas de Médicos Ayudantes del Hospital General: Don Eduardo Altolaguirre Luna, don Joaquín Anón Barbudo, don José Atance Carvajal, don Rafael Ayllón Pérez, don José María Cabrera Montero, don Antonio Carrete Ribot, don Agustín Gómez Martínez, don Juan González Aguilar, don Guillermo Jiménez Almonara, don Rafael Jiménez Guerra, don Ricardo López Laguna, don Manuel López Quecuty-Puig, don Enrique Luque Luque, don Fernando Navarro Ortiz, don Juan M. Peinado Requena, don Antonio Ríos Cárcamo, don Manuel Ruzza Canales, don Máximo Segura Castro y don Francisco Urbano Molina.

Una plaza de Encargado del Centro de Fomento: Don José Peinado Peñalver.

Dos plazas de Viveristas del Centro de Fomento Pecuario: Don Reyes Doctor Mariscal y don Andrés Torres González.

Dos plazas de Celadores (exterior e interior) del Centro de Fomento: Don José Amor Arroyo y don Ildefonso Márquez Alhama.

Una plaza de Pastor del Centro de Fomento: Don Antonio Flores Hidalgo.

Una plaza de Tractorista del Centro de Fomento: Don Manuel Alarcón García.

Dos plazas de Vaqueros del Centro de Fomento: Don Francisco Martínez Madonado y don Juan Villatoro Márquez.

Tres plazas de Peones del Centro de Fomento: Don Federico Ramirez García, don Alfonso Redondo Delgado y don Rafael Romero Lara.

Una plaza de Ayudante Sanitario del Hospital General: Doña Francisca Ruiz Sánchez.

Una plaza de Mozo de Clínica: Don José Abellán Ruiz.

Una plaza de Conductor del Parque y Talleres: Don Rafael Sánchez Caro.

Una plaza de Telefonista: Doña María de la Sierra Luque Baena.

Dos plazas de Ordenanzas-Porteros: Don José Salido Urbano y don Fernando Victorio Sierra.

Dos plazas de Auxiliares Administrativos: Doña María del Carmen Jurado Díaz y don Juan Manuel Martín Peláez.

Una plaza de Periodista: Don Rafael Muñoz Muñoz.

Dos plazas de Capelanes: Don Francisco José Cabedo Manuel y don Juan Capó Boch.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los fines de que los interesados en ello, si consideran infundada la admisión de los solicitantes entablen recurso de reposición ante esta Corporación en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 15 de marzo de 1978.—El Presidente.—4.135-E.

9408

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se hace público el orden de actuación, Tribunal y día y hora de celebración de las pruebas selectivas convocadas para cubrir 17 plazas de Auxiliares-Administrativos.

Elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir 17 plazas de Auxiliares-Administrativos de la plantilla de esta Diputación, se hace público el orden de actuación de los mismos, de acuerdo con el sorteo público realizado al efecto:

- 1.º María Marta Quintana Feliú.
- 2.º Catalina Casals Soler.
- 3.º María José Morgado Hernández.
- 4.º María Rosa March Manobel.
- 5.º Asunción Bachillerja Gispert.
- 6.º Luis Martorell Bosch.
- 7.º Margarita Brun Alemany.
- 8.º María del Carmen Turón Plaia.
- 9.º María Sánchez Alemany.
10. Isabel Ministrall Morillo.
11. Carmen López Blanco.
12. Pilar Alsina Marqués.
13. Francisca Dolç Vives.
14. Francisca Peña Espinar.
15. Margarita Vilanova Vilá.
16. María Fàbrega Cornellà.
17. Rosa Trill Güell.

El Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas restringidas, quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la excelentísima Diputación Provincial; Suplente: Señor don Ramón Fina de Nouvilas, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales:

Don Ramón Massaguer Mir, en representación del Profesorado Oficial del Estado, Suplente: Don Antonio Choy Tarrés, en la propia representación.

Don Luis Bertrán Baulies, en representación de la Dirección General de Administración Local, Suplente: Don José Ignacio Alonso Orús, en la propia representación.

Don Miguel Alfaras Castañeda, Secretario general de la Diputación de Gerona, Suplente: Don Evaristo Vallejo Bonet, Interventor general de la propia Corporación.

Secretario: Don Roberto Brell Parladé, Jefe de Sección Letrado de la Diputación. Suplente: Don Jorge López Pleyán, Jefe de Negociado de la propia Diputación.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º del Decreto de 27 de junio de 1968, aprobando la reglamentación de ingreso en la Administración Pública, en relación con las bases de la presente convocatoria, se convoca a los aspirantes admitidos a las presentes pruebas selectivas, que tendrán lugar a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en el que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las nueve horas, en la Sala de Juntas de la Diputación Provincial de Gerona.

Gerona, 21 de marzo de 1978.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—4.268-E.

9409

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se hace pública la composición de los tribunales de las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se indican.

En cumplimiento de las bases correspondientes de las respectivas convocatorias de pruebas selectivas restringidas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de